

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15199 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación. (LD 5/2004).

De conformidad con los artículos 20.1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública;

38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación final de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 12 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 2004).

Madrid, 29 de julio de 2004. El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE 09-07-99), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	Departamento de Inspección Fin. y Trib. S. G. de Inspección Inspector Coordinador Áreas.	28				Vacante.				
7	Departamento de Informática Tributaria S. G. de Aplicaciones de Aduanas e II.EE. Jefe Área.	28	AD D.G. Función Pública Coordinador Área Informática.	29	16.876,92	Borja Tome, José.	0749023102	A	1166	AC
8	Departamento de Organiz. Planif. y RR.II. Secret. Técnica Perm. Com. Mixta Coord. G.T. Subdirector Adjunto.	29				Vacante.				
10	Delegación Especial de Andalucía D. E. de Andalucía. Inspector Regional Adjunto.	28	TB Delegación Especial Andalucía-Cádiz. Inspector Coordinador B.	28	25.542,36	Cuéllar Marcos, M. Inmaculada.	2421222302	A	0011	AC

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	Delegación Especial de Cataluña DELEGACIÓN DE BARCELONA <i>Administración AG Mataró</i>									
20	Administrador Agencia G.A.	28	TB Delegación Provincial Gerona. Inspector Adjunto a Unidad.	26	11.565,60	Echeverría González, Lorena.	4676409946	A	0011	AC

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15200 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrige error en la de 30 de junio de 2004 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, por el sistema previsto en el artículo 49.Dos.7 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.*

Advertido error en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial del Estado del día 20 de julio), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, por el sistema previsto en el artículo 49.Dos.7 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se formula la oportuna rectificación:

El apartado Segundo de la citada Resolución quedará redactado como sigue:

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Orden HAC/986/2003, de 9 de abril, por la que se convoca el proceso selectivo, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda y Cuerpo Técnico de Gestión Catastral que, tras la superación del correspondiente curso selectivo y como resultado de este proceso de integración, sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad no modificarán su situación administrativa en el Cuerpo de procedencia y quedarán en la de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

15201 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrige error en la de 30 de junio de 2004 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Hacienda, por el sistema previsto en el artículo 49.Dos.7 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.*

Advertido error en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial

del Estado del día 20 de julio), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Hacienda, por el sistema previsto en el artículo 49.Dos.7 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se formula la oportuna rectificación:

El apartado Segundo de la citada Resolución quedará redactado como sigue:

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 22 de abril de 2003, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca el proceso selectivo, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad y del Cuerpo Técnico de Gestión Catastral que, tras la superación del correspondiente curso selectivo y como resultado de este proceso de integración, sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Hacienda no modificarán su situación administrativa en el Cuerpo de procedencia y quedarán en la de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en el Cuerpo Técnico de Hacienda.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

15202 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrige error en la de 30 de junio de 2004 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Gestión Catastral, por el sistema previsto en el artículo 49.Dos.7 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.*

Advertido error en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial del Estado del día 20 de julio), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Gestión Catastral, por el sistema previsto en el artículo 49.Dos.7 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se formula la oportuna rectificación:

El apartado Segundo de la citada Resolución quedará redactado como sigue:

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Orden HAC/987/2003, de 9 de abril, por la que se convoca el proceso selectivo, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda y Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad que, tras la superación del correspondiente curso selectivo y como resultado de este proceso de integración, sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Gestión Catastral no modificarán su situación administrativa en el Cuerpo de procedencia y quedarán en la de excedencia voluntaria por prestación